En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los diecinueve días del mes de 2 noviembre de 2021, siendo las nueve horas treinta minutos (09h30), en la Sala de 3 Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se 4 reúne el I. Concejo Cantonal presidido por el Alcalde del cantón Lcdo. Claudio Loja; 5 se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Sra. Gabriela Gavilanes, Ing. 6 Aurelia Sarmiento, Ing. Elizabeth Romero, Arg. Julio Quiridumbay y Sr. Patricio 7 Quizhpi; Técnicos Abg. Jaime Molina Procurador Síndico; Eco. Sara Peñaloza 8 Directora Financiera; Eco. Mónica Giñin responsable de la Coop. de Ahorro y Crédito 9 Jardín Azuayo; Arq. Xavier Cordero Director de Planificación; Lcda. Sonia 10 Quirindumbay, Sr. Manuel Murillo Jefe de Catastros, como Secretaria actúa la Abg. 11 Rosa Alexandra Pesantez Pugo Secretaria encargada del I. Concejo Cantonal. 12 Interviene el Señor Alcalde, y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del 13 día siendo el siguiente: PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM. 14 SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA 15 IMPLEMENTAR UN CAJERO AUTOMATICO / DISPENSADOR EN EL PARADOR 16 TURISCO DE BUSA. TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN 17 ORDENANZA DE INQUILINATO Y REGISTRO PRIMER DEBATE LA 18 ARRENDAMIENTOS EN EL CANTÓN SAN FERNANDO. CUARTO PUNTO. -19 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE 20 CREA Y REGULA EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN 21 FERNANDO. QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO 22 PROTÉSTICA, **OPERATORIAS** "REHABILITACIÓN ORAL **DENTALES** 23 EXODONCIAS EN ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL 24 CANTÓN SAN FERNANDO. SEXTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN 25 PRIMER DEBATE DE LA VII REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 POR 26 SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS. SEPTIMO PUNTO. - CIERRE DE SESIÓN. PRIMER 27 PUNTO. - CONSTATACION DEL QUORUM. Se constata la existencia del Quorum 28 necesario para llevar a cabo la sesión. SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y 29 APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UN CAJERO AUTOMATICO 30 / DISPENSADOR EN EL PARADOR TUISCO DE BUSA. Interviene el señor Alcalde 31 Lic. Claudio Loja quien manifiesta: buenos días con todos, señores concejales luego 32 de algunas reuniones mantenidas con los representantes de la Cooperativa de Ahorro 33 y Crédito Jardín Azuayo, se ha podido realizar algunas inspecciones y de las 34 sugerencias del departamento técnico y del equipo de la cooperativa del Jardín 35 Azuayo, para la posible colocación de un Cajero Automático en el parador turístico 36 Laguna de BUSA, teniendo en cuenta que San Fernando va tomando fuerza en el 37 tema turístico, no solo a nivel de la provincia sino a nivel nacional, por lo que debemos 38 dar la facilidad a los turistas para que puedan usar sus recursos dentro del complejo 39 turístico y en base a ello ha existido la solicitud por parte de los representantes de la 40 Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo para que se permita la colocación de 41 un cajero dentro del complejo, el mismo que se da lectura por parte de secretaria. Ab. 42 Rosa Pesantez lectura del oficio ingresado por parte de la Coop. de Ahorro y Crédito 43 Jardín Azuayo. Pide la palabra la **Eco. Mónica Guiñin** quien manifiesta: saludo en 44

general, como ya se ha manifestado creo que es la primera vez que se socializa en este espacio, bueno se ve la factibilidad de implementar un cajero automático en el parador turístico de Busa, tomando en cuenta que esto nos va ayudar a dinamizar la economía en el mismo sector, por el hecho de que puedan disponer del efectivo y realizar las compras, bueno como lo indique es la primera vez que estamos socializando en esta sala, en el mes de julio se realizó una inspección con el departamento técnico de la cooperativa para establecer la ubicación, por lo que se vio las alternativas, y como se puede observar el montaje en el documento que les hicieron llegar, se ha venido consultando con los departamentos que corresponde y ya existe las autorizaciones correspondientes por parte de la cooperativa y separar el ATM disponible, tengo entendido que tienen una normativa por espacios públicos, por lo que se proponía desde la institución pagar un canon de arrendamiento por la cantidad de \$100, esa es la oferta tomando en cuenta que la institución tiene un convenio de cooperación entre el municipio y el jardín azuayo, desde mayo del 2020, nosotros no cobramos ningún costo por recaudación de los servicios que cobramos del municipio. Bueno de todas maneras las cooperativas han sido creadas para apoyar sin ningún fin de lucro. Pide la palabra el Arq. Xavier Cordero quien manifiesta: saludo en general, de la visita in situs se determinó que el área más provechosa para el funcionamiento del cajero, seria junto al centro de recaudación, teniendo en cuenta que actualmente es un espacio muerto y que a partir de la franja imaginaria (exposición visual del área) es un área que se planificaba ubicar a los vendedores ambulantes, entonces todo el comercio estaría ubicado en esa área, además que se cuenta con conexiones eléctricas, y se va a tener un control, la medida del cajero es de cinco por dos cincuenta. Pide la palabra la Eco. Mónica Giñin quien manifiesta: para dejar claro con respecto a todo sobre la infraestructura todos los gastos corren de parte de la institución, se cuenta con un cronograma mínimo de dos meses para que ya esté funcionando el cajero, también se coordinaría claro; con el departamento técnico cuando ya se defina para comenzar los trabajos, esperando que de dos a tres meses se implemente ya el cajero, además del tema de los servicios básicos todo lo referente a esto también va por cuenta de la institución. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: saludo general, lo que usted manifiesta, la implementación de esta "caseta" por así decirlo ¿corre todo por cuenta de ustedes?, ahora no sé si se va a estipular algún tipo de convenio, si bien es cierto nosotros permitimos el uso de suelo, la construcción va ser de ustedes, no sé si en el caso de que alguna vez quieran retirar el cajero ¿qué va a pasar con la infraestructura? Pide la palabra la Eco. Mónica Giñin quien manifiesta: bueno en este caso siempre se realiza un convenio. Pide la palabra el concejal Arq. Julio Quiridumbay quien manifiesta: saludo general, tengo una consulta aquí se menciona un canon arrendatario, ¿se pagaría cien dólares mensuales?, ahora en el caso de que otra institución financiera quisiera también colocar o implementar un cajero, ¿podría seguir brindando el espacio o solo se implementaría este cajero? Pide la palabra el **Ab. Jaime Molina** quien manifiesta: saludo en general, vamos a partir de la ordenanza que tenemos de regulación y control del complejo de Busa y ahí se contempla que para el arrendamiento debe existir la disponibilidad. Dentro de las

45

46

47

48

49

50

51

52

53 54

55

56

57 58

59

60

61 62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78 79

80

81

82

83

84

85

86

perspectivas y propuesta que hace la cooperativa desde mi punto de vista legal no podría ser factible un contrato de arrendamiento, sino un alcance al convenio que actualmente mantenemos, dado que la cooperativa presta sus servicios, si otra entidad desea implementar depende de la disponibilidad del espacio, eso lo determina mediante un informe los técnicos correspondientes. Pide la palabra la concejal Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta: saludo general, la consulta era en base al canon de arrendamiento ofrecido, ustedes tienen un cajero en el cantón Giron, no sé si ahí ustedes también pagan. Pide la palabra la Ing. Mónica Giñin quien manifiesta: nosotros tenemos también en el Cantón Girón, hay un convenio por medio del corresponsal, y ahí también se paga tomando en cuenta el servicio que brinda el corresponsal de la cooperativa, nosotros también tenemos convenios no con recaudación, por ejemplo con Nabon, ellos no nos cobran el espacio, es importante dejar claro que para nosotros como cooperativa implementar un cajero es un costo bastante considerable, pero para la garantía del servicio nosotros contamos con un departamento que monitorea la afluencia de personas que necesitan del servicio. Pide la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: Arg. Xavier Cordero, usted manifiesta que ese espacio estaba destinado para los vendedores informales, cual es la dimensión de ancho que va utilizar la cooperativa y cuanto nos queda. Pide la palabra el Arq. Xavier Cordero quien manifiesta: (exposición visual del área) el área tiene para diez puestos, el cajero tendría un total de 25 metros aproximadamente. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: estamos agradecidos por su preocupación y presentarnos este proyecto Ing. Mónica Giñin, es la primera vez que estamos socializando este tema, a mí en lo personal me gustaría sentarme con los señores técnicos para analizar el tema con todas las áreas técnicas del GAD Municipal y una vez que contemos con toda la información le podríamos hacer llegar a usted la decisión, también quería sugerirles de que si esto se da, que el cajero sea óptimo, porque buscamos dar un buen servicio. Pide la palabra la Eco. Mónica Giñin quien manifiesta: bueno agradezco la oportunidad, si nos gustaría que nos avise, sobre todo si deciden que van a incorporar a otras instituciones, es algo que debemos analizar y hasta considero que nos tocaría dejar ahí, de todas maneras quedamos atentos a lo que decidan. Pide la palabra la concejal Ing. Aurelia Sarmiento quien manifiesta: saludo general, para mi si es necesario pedir un informe de todos los departamentos técnicos y apoyo la moción del compañero de mantener una reunión de trabajo para tener más claro el tema, como ustedes nos establecen en el oficio, entiendo que como institución se comprometen a algo entonces nosotros también como GAD establecer cuál sería nuestro compromiso, se debe analizar todo incluso el canon de arrendamiento. Una consulta también economista Mónica Giñin, con respecto al convenio como dice no tiene ningún costo hacia el GAD, no nos cobran por la recaudación de los servicios, pero ¿el usuario no cancela algún valor por recaudación? Pide la palabra la Eco. Mónica Giñin quien manifiesta: no, no se cobra ningún valor adicional, considerando que somos organizaciones sin ningún fin de lucro, en otras oficinas si lo hacen pero que al final es el usuario quien cancela, pero nosotros no porque buscamos que los recursos se queden en la localidad. Interviene el señor Alcalde Lcdo Claudio Loja quien

89

90

91

92

93

94

95

96

97 98

99

100

101

102103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122123

124

125

126

127 128

129

130

manifiesta: hay una moción por parte del señor vicealcalde que este tema sea tratado internamente por medio de una reunión de trabajo y nosotros poderles dar una contestación a ustedes como cooperativa, desde mi punto de vista el cajero no es que no sea esencial, pero se necesita un pronunciamiento más técnico. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: de mi parte también concuerdo con la propuesta del compañero Patricio Quizhpe, arquitecto Xavier Cordero, tengo una pequeña duda en la propuesta que nos adjunta en el tema de las medidas, como se trabajaría en este caso, nosotros estaríamos dando más metros, personalmente considero que la propuesta del pago debe ser acorde a lo que realmente necesita, y en el caso de que se otorgue nosotros daríamos lo que ustedes solicitan. Pide la palabra el Arq. Xavier Cordero quien manifiesta: una aclaración con respecto a las medidas, todo ese espacio esta normado por la Superintendencia, nosotros no estamos normando algo nuevo. Pide la palabra la Eco. Mónica Giñin quien manifiesta: en primera instancia enviamos la solicitud, sin embargo después de las reuniones mantenidas con los técnicos del GAD se estableció que se debería proponer un pago por el uso del suelo, motivo por el cual usted encuentra la propuesta y un alcance a la misma. El I. Concejo Cantonal, en uso delas atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. RESUELVE: Suspender este punto a fin de realizar una reunión de trabajo entre los miembros del consejo y los técnicos del municipio, para el día lunes 22 de noviembre del 2021 a las 13h00pm. TERCER PUNTO. -CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE INQUILINATO Y REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS EN EL CANTÓN SAN **FERNANDO.** Interviene el señor Alcalde **Lcdo Claudio Loja** quien manifiesta: Si bien esta propuesta de Ordenanza se ha hecho llegar al consejo debido a que el GAD Municipal no cuenta con este instrumento para poder dar viabilidad a algunos inconvenientes que se han venido dando dentro del Cantón. Pide la palabra la **Eco.** Sara Peñaloza quien manifiesta: saludo general, como bien lo indica usted señor alcalde, el GAD Municipal no cuenta con una ordenanza que regule el inquilinato, desde la eliminación de los juzgados de inquilinato, esto paso ser potestad de los Gobiernos Municipales y cuando existen demandas por desalojo a arrendatarios, se acercan a que se realice la respectiva inscripción, que son requisitos que solicitan en los juicios, lo que no es posible generando inconvenientes, lo que ha obligado al departamento jurídico presentar la presente ordenanza, para fijar también las tasas que se van a cobrar. Intervención del señor alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: por medio de secretaría se proceda a dar lectura de la Ordenanza. Interviene la **Ab. Rosa Pesantez** lectura general de la propuesta de la Ordenanza de Inquilinato y Registro de Arrendamientos en el Cantón San Fernando. Interviene el señor Alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: una vez que se ha dado lectura a la propuesta de ordenanza, la misma es con el afán de ir normando algunas inconsistencias que se han dado dentro del cantón. Pide la palabra el Dr. Jaime Molina quien manifiesta: saludo general, como ya se ha manifestado no existe una ordenanza y además de que la misma constituye como una herramienta para el Jefe de Avalúos y Catastros, en cantones grandes se cuenta con un departamento de arriendos, en el caso de los cantones pequeños, no se cuenta con este tipo de

133

134

135

136

137

138

139

140

141 142

143

144

145

146 147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158 159

160

161

162

163

164

165

166 167

168

169

170

171

172

173

174

ordenanza y por lo tanto es un perjuicio para la persona arrendadora, mas no a la persona que arrienda, por lo que se ha considerado regular desde los rubros y responsable de la misma, incluso considerando que los mismos rubros sean bajos por recomendación de la parte financiera. Pide la palara la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: si justamente considerando la situación económica a nivel nacional y dentro del Cantón San Fernando, yo decía que se analice el tema del certificado y el tema de las multas que no sea el 10% si no del 8% o 5%, solo realizar esta modificación. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: señor Alcalde antes de continuar con el debate, cuantas denuncias existe con respecto de los arrendatarios que haya existido perjuicio por no tener esta Ordenanza. Pide la palabra el Ab. Jaime Molina quien manifiesta: denuncias a lo mejor no, sino más bien la solicitud de que tiene que existir el registro de inquilinato, actualmente un solo caso en el que el dueño de la casa demandó al arrendatario y por no estar inscrito se le desecho su demanda. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: aquí se habla en el artículo quince, dice que el canon de arrendamiento de los inmuebles no podrá exceder la doceava parte del 10% del avalúo comercial, explíquenos en números esto doctor Jaime Molina, en el caso hipotético que el bien cuesta cien mil dólares. Pide la palabra el Dr. Jaime Molina quien manifiesta: en el caso hipotético del avalúo de los cien mil dólares, partiríamos a la décima parte que sería diez mil y el mismo se debe dividir para doce meses, que estaríamos hablamos de unos 950 más o menos mensuales, que es la totalidad de la casa y esa hay que dividir conforme a las habitaciones que pueda tener la vivienda, esto está establecido en la Ley de Inquilinato en la parte de fijación de canon de arrendamiento. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: esto obliga a que apliquen todos y ¿tienen algún catastro de cuantas viviendas están brindando o están destinadas para arrendar? Pide la palabra el Dr. Jaime Molina quien manifiesta: existe el conocimiento de que hay casas que están siendo destinadas para arrendar, hasta ahora no ha habido ningún contrato de arrendamiento registrado, por lo que necesario que exista esta ordenanza para crear el departamento de arrendamientos. Pide la palabra la concejal Ing. Aurelia Sarmiento quien manifiesta: saludo general, entonces doctor Jaime Molina, ¿ al nosotros aprobar esta ordenanza, todas las personas que arriendan sus casas, ya están en la obligación de venir a inscribir? Pide la palabra el Dr. Jaime Molina quien manifiesta: no es una obligación, ya que no todos van a venir, pero si quien ha tenido problemas legales saben que van a tener que inscribir. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: como ya lo indico usted doctor Jaime Molina existe beneficios y perjuicios tanto para el dueño de casa como para el arrendatario, pero hay cuestiones como que comisaria hará visitas para ver si cumple con los baños, creo que estamos adentrándonos más allá, pienso que si quiero arrendar, el dueño me demuestra las condiciones de la casa, ya es mi decisión. Y como manifiesta en cantones no existe estas ordenanzas pero si necesarias y que no es obligatoriedad para los arrendatarios de que se inscriba, salvo que tengan algún tipo de problema, no es como la ciudad aquí los arriendos no sobrepasan los ochenta o cien dólares, considero que las tablas sean bajas porque la situación económica no está como para incrementar y

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190 191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207208

209

210211

212

213

214

215

216

217

218

únicamente por que existe estos temas y si no fuera así hubiera creído innecesario traer a colación este tipo de ordenanzas. Pide la palabra la concejal Ing. Aurelia **Sarmiento** quien manifiesta: en este caso doctor ¿sería solo para viviendas?, teniendo en cuenta que también se arrienda para ganado. Pide la palabra el Dr. Jaime Molina quien manifiesta: es más para los lugares habitacionales, no tendría razón de ser los que son para huertos. Pide la palabra el concejal Arq. Julio Quiridumbay quien manifiesta: una consulta, por ejemplo yo tengo un bien que arriendo, pero si yo hago en la notaria el contrato de arrendamiento, no tendría igual validez. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: no tendría validez si no se encuentra inscrito en el municipio, no sirve, es más como GAD Municipal tiene la obligación de contar con esta ordenanza, porque nosotros como departamento financiero como hiciéramos el cobro sin la ordenanza en el caso de que haya el interés de inscribir. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: yo considero que debemos ejecutar la ordenanza pero que no es obligación del dueño de la casa, es decir tener la herramienta. Pide la palabra el concejal Arq. Julio Quiridumbay quien manifiesta: pero en el artículo siete habla de obligatoriedad de la inscripción. Pide la palabra el Dr. Jaime Molina quien manifiesta: cuando nosotros adquirimos un inmueble, hacemos la escritura, es opcional inscripción, pues no, ya que lo que me asegura la inscripción es la transición, y tengo la garantía de que el bien no va ser vendido ni ningún tipo de gravamen, entonces es lo mismo existe el Registro de la Propiedad, existe la obligatoriedad de inscribirse las escrituras, pero el usuario decide si lo hace o no. Pide la palabra la concejal Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta: doctor Jaime Molina usted pone de ejemplo lo del Registro de la Propiedad y no es lo mismo porque ahí no se establece la obligatoriedad de ir a inscribir, pero en esta ordenanza si se obliga por parte del municipio y el departamento de la comisaria puede visitar y sancionar a quien incumple con la inscripción. Pide la palabra el Dr. Jaime Molina quien manifiesta: para entender esa parte, me permito dar lectura al Art. 8 de la Ley de Inquilinato, con lo que se puede establecer que no estamos en nada fuera de la Ley, sino más bien normando para que el Jefe de Avalúos tenga una herramienta, y hay que cumplir la ley con o sin ordenanza. Pide la palabra el concejal Arq. Julio **Quiridumbay** quien manifiesta: si justamente usted se está basando en la Ley, pero estamos creando una tasa de inscripciones, me gustaría que revise y lea el artículo once, porque la ley dice una cosa y nosotros en la ordenanza estamos con otra. Pide la palabra el Dr. Jaime Molina quien manifiesta: primero tengamos en cuenta que esta ley es del 78 y reformada en el 2000, entonces no podríamos aplicar el cobro de los doscientos sucres. Pide la palabra el concejal Arq. Julio Quiridumbay quien manifiesta: sería más bien establecer en la tabla que se cobra por solicitud de agua, líneas de fábrica, más bien seria ahí incorporar esta inscripción, porque ya queda el contrato de arrendamiento también, pero crear una ordenanza estamos creando una obligación para la ciudadanía, como dice usted hace el contrato de arrendamiento y viene a inscribir. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: y en base a que se realizaría ese cobro. Pide la palabra el Arq. Julio Quiridumbay, quien manifiesta: por eso digo esto sería de estipular en esta tabla por servicios administrativos, ahí por inscripción y no por ordenanza, porque incluso en la misma

221

222

223

224

225

226

227

228

229230

231

232

233234

235

236

237238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251252

253

254255

256

257

258

259260

261

262

Ley de Inquilinato habla que los contratos pueden ser verbal. Debería hacerse un análisis como va afectar esto para las personas que ya tienen sus arriendos, se genera un conflicto, porque existen personas que arriendan por precios bajos. Pienso yo que solo seria de fijar una tasa para la inscripción. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: se puede doctor Jaime Molina fijar solo eso, sin la necesidad de la ordenanza. Pide la palabra el Dr. Jaime Molina quien manifiesta: los fines tributarios, es parte de las funciones, pero esto se debe crear con la ordenanza, ósea sin esta no se puede, es la que faculta. No es algo malo lo que van a realizar. Interviene el señor Alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: claro no es algo malo desde el punto de vista técnico, nosotros tenemos que ver desde el punto de vista social, la influencia que esta ordenanza pueda repercutir en las personas que están empezando a arrendar sus casas, es importante analizar el impacto social en la ciudadanía. Sin embargo considero que es importante la creación esta ordenanza porque es una herramienta para respaldarnos, pero observando no afectar a la ciudadanía. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: si bien estamos conscientes que esta ordenanza es una herramienta para cualquier proceso legal, y es el articulo siete el que preocupa porque está hablando de la obligatoriedad de la inscripción, si hay alguien que no quiere registrar, pero nosotros si tenemos la ordenanza ahí ya no sería culpa de nosotros como GAD. Interviene el señor alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: Don Manuel Murillo estamos tratando el día de hoy la Ordenanza de Inquilinato dentro del Cantón, para poder de alguna manera llevar en orden el tema de arrendamiento y más aun con el caso que ya se ha dado dentro del Cantón, existen algunas dudas por parte de los señores miembros del consejo, como si, esta ordenanza tiene que ser realmente aprobada y como ayudaría a la oficina de Catastros. Pide la palabra el Sr. Manuel Murillo quien manifiesta: saludo general, le había hecho la consulta al Dr. Jaime Molina sobre un caso en particular, por lo que se determinó que primero carecemos de la ordenanza en donde debe constar de que cada municipio debe tener un canon arrendaticio y que los contratos deben ser inscritos. En caso de don Siranaula, primero solicitaban un certificado del canon arrendaticio, y hay que ver si el inmueble es materia o la parte proporcional y ese avalúo multiplicar por doce, para obtener el canon arrendaticio, don Siranaula, él ha pactado por 100 dólares, y del cálculo salía como 200 dólares, pero eso no lo podíamos aplicar porque no contamos con la ordenanza. Por lo que señores miembros del ilustre consejo es importante la elaboración de esta ordenanza para evitar inconvenientes. Pide la palabra el concejal **Arg. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: don Manuel si me ayuda, entiendo que lo que está afectando es no tener un valor para la inscripción, entonces para mi señores aquí es un servicio administrativo más, porque en la ordenanza estamos poniendo sanciones y eso está obligando. Interviene el señor Alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: doctor Jaime Molina ¿el artículo 7 de la ordenanza se puede eliminar, o dejar abierto? Pide la palabra el **Ab. Jaime Molina** quien manifiesta: podría no ponerse en la ordenanza, pero iguala está establecido en la Ley de Inquilinato, reitero la ordenanza es solo regular, conforme los parámetros legales que está en la Ley de Inquilinato. Pide la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: si, de mi parte también

265

266

267

268

269

270

271

272

273274

275

276

277

278279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295296

297

298 299

300

301

302

303

304

305

306

307

concuerdo que nosotros no podríamos fijar una tasa y mucho menos una obligatoriedad a los ciudadanos, es importante hacer este tipo de ordenanzas pero basándonos en una mayoría y no en un solo caso o dos, la sugerencia seria que se busque la manera legal de hacer incluso como indica el compañero Julio. Pide la palabra el **Ab. Jaime Molina** quien manifiesta: la manera legal es la ordenanza. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: entonces Dr. Jaime Molina, no se puede hacer como un servicio administrativo así como lo propuso el compañero Julio. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: también se necesita reformar la ordenanza. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: bueno no se compañeros, creo que ya nos han explicado hasta la saciedad, entonces cual es la resolución que tomamos como consejo, creen que esta ordenanza se debe tratar o archivar, pero si se decide continuar, tratemos que para la próxima vez se establezca cuantas viviendas hay en el cantón que se dedican a arrendar, y que se juegue con números, y tomar una decisión para no caer en nada que perjudique a las personas que se dedican a arrendar. Pide la palabra el concejal Arq. Julio Quiridumbay quien manifiesta: yo no aprobaría el primer debate, sino una reunión de trabajo, para resolver y verificar las tasas. Interviene el señor Alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: existe la moción del compañero Julio Quiridumbay de no aprobar en primer debate la Ordenanza de Inquilinato y Registro de Arrendamientos en el Cantón San Fernando, yo como parte del que propone la Ordenanza al consejo con el respaldo jurídico, mocionaría que se apruebe en Primer Debate y luego de ello ajustar las debidas observaciones que se tengan que hacer y convocar para el segundo debate, teniendo en cuenta que aprobar en primer debate no significa que la ordenanza va a quedar de esa manera, más bien ir puliéndola, esto por cuanto el GAD Municipal no cuenta con este tipo de ordenanza. Considero que se podría hacer una reunión de trabajo con los miembros del honorable consejo y los técnicos, esto a fin de buscar no afectar el bolsillo del ciudadano Sanfernandense. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi, apoyo la moción que usted manifestó, que se apruebe en primer debate, y que para el segundo debate se realice la mesa de trabajo, con el fin de contar con la información necesaria. Como consejo responsable nos toca elaborar la ordenanza, el objetivo no es crear una tasa más o una carga más a los dueños de las viviendas, si no que la Ley nos exige. Pide la palabra la concejal Ing. Aurelia Sarmiento quien manifiesta: que se tome en cuenta sobre el canon de arrendamiento bueno igual considero que debemos organizar una mesa de trabajo, tratar de que la ordenanza no sea una carga para quienes se dedican a arrendar, acercándonos a la realidad de nuestro cantón, de mi parte también apoyo la moción de que se apruebe en Primer Debate, obviamente con la opción de que nosotros vamos a tener que reunirnos para tratar más a profundidad esta ordenanza para que no sea una carga para la sociedad, y solicitar a don Manuel un catastro de cuantas viviendas existen que se dedican a arrendar. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: tengo una duda se aprueba el primer debate y luego se plantea la reunión de trabajo, es porque tenemos que modificar y eliminar algunos artículos. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: la atribución del consejo es aprobar las ordenanzas en dos debates para que se trabaje y luego

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321 322

323

324 325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339 340

341

342343

344

345

346

347

348

349

350

tener otros elementos que mejoren la ordenanza, y si es que hay que suprimir pues 353 existe la forma y la justificación, el imperio de la ley es proteger al débil del fuerte. El 354 I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, con cinco 355 votos a favor y un voto en contra del compañero Julio Quiridumbay. RESUELVE: 356 Aprobar en Primer Debate la Ordenanza de Inquilinato y Registro de Arrendamientos 357 en el Cantón San Fernando, tomando en consideración las observaciones y sugerencias 358 dadas en la presente sesión y se realizará previo a la convocatoria para tratar el 359 segundo debate, una reunión de trabajo para el día lunes 22 de noviembre a las 360 13h00pm. CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER 361 DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE SEGURIDAD 362 CIUDADANA DEL CANTÓN SAN FERNANDO. Interviene el señor Alcalde Lcdo. 363 Claudio Loja quien manifiesta: si bien se ha presentado un proyecto de ordenanza 364 para sistema de Seguridad Ciudadana, esto por cuanto la guardia ciudadana ha 365 venido apoyando y siguen apoyando en diferentes espacios y en base a ello queremos 366 367 normar, para que este grupo de personas voluntarias tengan un respaldo por parte del GAD Municipal y crear partidas presupuestarias y destinar recursos para el 368 mejoramiento de este grupo de apoyo dentro del cantón. Por medio de secretaria se 369 de lectura a la propuesta de ordenanza. Pide la palabra el Ab. Jaime Molina quien 370 manifiesta: en efecto es una ordenanza que ha sido elaborada para reconocer a este 371 grupo, pero no volverlos dependientes del municipio y que ellos asuman 372 responsabilidades con nosotros, sino más bien que ellos sean autónomos, es 373 importante que analicemos porque podemos una maravilla en la ordenanza pero hay 374 que ver los recursos. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien 375 manifiesta: señor alcalde ya se dio lectura de la ordenanza. Si bien es cierto la guardia 376 ciudadana ya viene trabajando desde administraciones anteriores, pero no hay una 377 ordenanza que los respalde y regule. Pide la palabra el Ab. Jaime Molina quien 378 manifiesta: Justamente los de la guardia ciudadana era una propuesta y con quienes 379 hacían la articulación era con la Policía Nacional, por medio de las Gobernaciones de 380 cada Provincia, son los que tienen la obligación. Interviene el señor Alcalde Lcdo. 381 Claudio Loja quien manifiesta: una vez que se escuchado la explicación y dado 382 lectura de la ordenanza, compañeros queda a consideración del Ilustre Consejo. Pide 383 384 la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: quizás conoce usted 385 doctor cuanto es el valor que proviene de parte del Gobierno Central para el tema de Pide la palabra la Eco. Sara Peñaloza quien manifiesta: bueno ellos 386 387 asignan recursos directamente a la Policía Nacional y aquí en el GAD Municipal en base a los cobros de los costos prediales. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth 388 Romero quien manifiesta: es decir nosotros tendríamos la cantidad de cuatro mil 389 cuatrocientos, corrección cuatro mil quinientos cincuenta, hago esta consulta por 390 cuanto en el artículo 22 habla de la dirección ejecutiva, se hace entender que la 391 392 persona va a ser delegada por el señor alcalde o también crearse la partida para que cumpla las funciones del artículo 24, y el presupuesto es mínimo que no alcanzaría 393 solo para una persona, lo que considero que se debe eliminar, y también el literal f y 394 c del artículo 24, también el artículo 25 si es eso viable. Pide la palabra el **Dr. Jaime** 395 396 Molina quien manifiesta: todos los funcionarios la obligación de hacer un COA

departamental pero que sea dentro del límite presupuestario. Pide la palabra el concejal Arq. Julio Quiridumbay quien manifiesta: en el artículo 28, hace referencia de que será un ente aparte, o será adscrito, porque dice que aprueban un presupuesto. Pide la palabra la Eco. Sara Peñaloza quien manifiesta: lo que pasa es el tema de guardia ciudadana debe tener autonomia, y debe ser independiente del GAD Municipal, ellos deben generar sus propios recursos, a mi criterio el GAD Municipal no está en condiciones de aportar recursos, lo que se podría hacer es que una vez que ellos se organicen, deberían presentar proyectos para el GAD Municipal para desembolsar recursos. Pide la palabra la concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: los recursos que estaban destinados para ellos es decir los cuatro mil quinientos cincuenta, antes de que exista esta ordenanza en que se usaban. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: se usaba en todas las actividades del GAD Municipal. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: si bien es cierto usted economista manifiesta que no existen recursos para esta guardia ciudadana, a lo mejor ellos tienen la expectativa que nosotros manejamos bastante presupuesto, y considero que hay que dejarles saber que su presupuesto no es mayor, claro nosotros continuaríamos trabajando, de pronto elaboramos esta ordenanza y van a pensar que tenemos la obligación de asignar presupuesto. Pide la palaba el concejal Arq. Julio Quiridumbay quien manifiesta: lectura del artículo 24. Pide la palabra el **Ab. Jaime Molina** quien manifiesta: justamente eso decía que no debería crearse con independencia o autonomia, sino más bien como parte del Municipio. Pide la palabra la concejal Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta: estos valores que se van a recaudar, se van a pasar a la cuenta directamente, o ellos pueden presentar algún proyecto y el GAD Municipal les asignara estos cuatro mil quinientos dólares, la consulta es porque debido al valor, si ellos ya tienen el dinero en su cuenta, van a necesitar de un profesional para que les ayude validando, considero que si deseamos apoyarles para que tengan su autonomia, tratemos de evitar generarles un problema por el tema de los valores. Pide la palabra el Ab. Jaime Molina quien manifiesta: por ese mismo motivo no se plantea la ordenanza para que se cree de manera autónoma, más bien que sea dependiente del Municipio. Pide la palabra la concejal Ing. Aurelia Sarmiento quien manifiesta: Esta ordenanza va con el objeto de incluir a la guardia ciudadana en ese consejo d seguridad, así como en los cantones grandes tal como Cuenca. Yo le veo más bien si era el objetivo de incorporar a la guardia ciudadana, no hay otra forma de poder ayudarles con eso o necesariamente debemos con esta ordenanza cumplirla, porque no le veo sobre todo con el cumplimiento de las ordenanzas ciudadanas, ya que el comisario va a tener esas funciones. Pero no con el consejo de seguridad ciudadana. Pide la palabra el Ab. Jaime Molina quien manifiesta: más bien cada quien tiene su nivel de acción tanto como para comisaria siendo el órgano instructor, la guardia ciudadanía vendría a ser un apoyo para el municipio, no como policía municipal sino como colaboradores para casos puntuales. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: estamos incurriendo en la parte legal quizás doctor Jaime Molina al hacer la designación de estos fondos a la Guardia Ciudadana, quizás podremos mantener la forma que seguimos haciendo y más bien tener una reunión con los miembros de la

397

398

399

400

401 402

403

404

405

406

407

408

409

410 411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422 423

424

425

426

427 428

429

430 431

432

433

434

435

436

437

438

guardia ciudadana y continuar con el compromiso, les continuaremos apoyando, para que ellos se sientan respaldados y pedirles su colaboración conforme lo han venido haciendo en los eventos importantes del cantón. Interviene el señor Alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: se ha puesto en consideración del honorable concejo esta Ordenanza, no sin antes indicar que si se debería legalizar a este grupo de apoyo a nivel del cantón, Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: considero que se debe archivar. Interviene el señor alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: se ha generado la propuesta de que se archive la presente ordenanza tomando en cuenta de que se podría trabajar de una forma más específica, ya que la propuesta de ordenanza está sumamente abierta. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE**: Archivar La Ordenanza Que Crea Y Regula El Sistema De Seguridad Ciudadana Del Cantón San Fernando QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN ORAL PROTÉSTICA, OPERATORIAS DENTALES Y EXODONCIAS EN ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN SAN FERNANDO. Interviene el señor Alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: en este punto del orden del día tenemos un convenio macro firmado con la Universidad Católica de Cuenca en donde hemos tenido acercamientos con la rectora de esta institución educativa, para buscar alternativas de como poder apoyar a nuestra ciudadanía y proyectos encaminados para poder mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, se ha hecho llegar esta información en coordinación con gestión social, proyecto que está desarrollado en base a la realidad de nuestro cantón para poder aplicar, se pone en conocimiento del honorable concejo. Pide la palabra la Lcda. Sonia Quiridumbay quien manifiesta: saludo general, se ha presentado el provecto que está basado en la rehabilitación oral protéstica, operatoria dentales y exodoncias en adolescentes, adultos v adultos mayores de escasos recursos de nuestro cantón, este proyecto se ha realizado mediante un censo para determinar las enfermedades dentales, por lo que la universidad se enfocó en esos temas para la presentación del presente proyecto y que pueda ser ejecutado dentro del cantón. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: saludo general, disculpe licenciada Sonia Quiridumbay cuál es el aporte por parte del GAD Municipal. Pide la palabra la **Lcda. Sonia Quirindumbay** quien manifiesta: si, el GAD Municipal realiza un aporte para contratar de 23.364, las intervenciones será en 15 meses, dos veces por semana, se pretendía hacer martes y jueves. Pide la palabra el concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: saludo general, Lcda. Sonia Quiridumbay disculpe en que hoja esta la parte del aporte del GAD Municipal. Pide la palabra la Lcda. Sonia Quirindumbay quien manifiesta: si, en la página 32 a la 34. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: lo que pasa que ahí dice contraparte y está todo en blanco esa columna. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: saludo general, si esta solo no se encuentra sumado. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: ¿entonces la contra parte nuestra es los quince mil seiscientos más seis mil doscientos sesenta y cuatro, más mil? Pide la palabra la concejal Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta: saludo general, y de la Universidad cuál es el aporte. Pide la palabra la Lcda. Sonia

441

442

443

444

445

446

447

448

449 450

451

452

453 454

455

456 457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471 472

473

474 475

476

477

478 479

480

481

482

Quirindumbay quien manifiesta: la contraparte del GAD Municipal es los tres últimos que constan en el cuadro que corresponde a transporte, refrigerios y prótesis. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: entonces cuanto es el aporte del GAD Municipal y cuánto es el aporte de la Universidad. Pide la palabra la Lcda. Sonia Quirindumbay quien manifiesta: ya, del GAD Municipal el aporte es de 23.364 y de la Universidad el aporte es de 17.456,37. Interviene el señor alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: señores concejales no sé si se les aclaro esta parte, el proyecto está para dos años, también se había planteado una brigada que pueda venir a apoyar y ellos debido a las prácticas que realizan lo han puesto de esta forma el proyecto. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: tengo una duda compañero usted dice para dos años pero en el documento está para tres, no sé si seria de recalcular y con respecto a la contraparte del GAD Municipal, en cuanto a los costos del transporte y refrigerio en los precios unitarios porque están las cantidades tan elevadas, consideran un ejemplo refrigerios 120 a 50 dólares cada uno. Pide la palabra la **Lcda. Sonia Quirindumbay** quien manifiesta: es porque son 120 intervenciones y son 25 personas que vienen, por tanto los 120 es las veces que ellos vienen y también para el transporte. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: ya, con respecto también al primer tema que hablábamos que se debe recalcular seria del año 2022 y 2023, porque se está considerando 2021 y eso sumando suben los valores. Pide la palabra la Lcda. Sonia Quirindumbay quien manifiesta: esto es porque se pretendía empezar desde el 11 de noviembre por eso se considera este año 2021. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: bueno ya prácticamente estamos diciembre y se vienen varios feriados, es dificil que empiece ahora. Pide la palabra la **Eco. Sara** Peñaloza quien manifiesta: esto es por el tema de inicio de clases y en la Universidad deben cumplir un número de horas. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: si, pero de todas formas por ejemplo aquí consta 48 visitas y así trabajen todo diciembre no se va a cumplir las 48 visitas, por eso considero que se debe recalcular desde el año 2022 y 2023. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Ouizhpi quien manifiesta: una consulta Lcda. Sonia Quiridumbay, si bien es cierto este tipo de proyectos ya se implementó desde administraciones anteriores y en cuanto a odontología misma, ¿Quién hace la adquisición de las prótesis, cera y todo el material? Pide la palabra la Lcda. Sonia Quirindumbay quien manifiesta: la Universidad. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: ya, entonces si sería bueno que se investigue, porque como GAD Municipal vamos a realizar un aporte, de cuan efectivo es esto, porque yo tengo entendido que las prótesis dentales que ya hicieron aquí fueron de mala calidad, entonces debe haber una garantía de que sean de buena calidad, si se realiza este apoyo a las personas de bajos recursos es importante también que sea un servicio adecuado, garantizado, tomando en cuenta que es una forma de apoyo también para la Universidad y los estudiantes, tengo entendido que en la administración anterior solo dábamos el transporte y lo demás era por cuenta de ellos y no era tanta la inversión como GAD Municipal a diferencia de ahora que consta un monto considerable, pero ese no es el problema, siempre y cuando el beneficio sea a personas que carecen, además se debe

485

486

487

488

489 490

491

492

493 494

495

496

497

498 499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515 516

517

518 519

520

521

522

523 524

525

526

realizar un seguimiento para verificar si el material utilizado sea de buena calidad y si no es el caso para poder exigir. Pide la palabra la Eco. Sara Peñaloza quien manifiesta: saludo general, en calidad de Directora Financiera conociendo la situación económica del GAD Municipal dentro de la proyección de ingresos que teníamos previsto para este año hay una reducción y en este proyecto el presupuesto si está elevado, lo que solicito que se analice y se replantee en forma de brigadas para reajustar los valores de gasto. Pide la palabra la concejal Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta: saludo general, si me permite y a modo de comentario la Universidad en Cuenca si da estas facilidades a los usuarios y sin ningún costo, entonces no sé si podría también ahí aplicar, porque el GAD Municipal con el proyecto se va a invertir un valor de veintitrés mil dólares, pero ellos tienen este servicio sin ningún costo, cubriendo ellos los valores, más bien debemos analizar y considerando lo manifestado por la economista sobre la falta de recursos en el GAD Municipal, más bien buscar otra forma y manejarnos de mejor manera, incluso tomando en cuenta que las prótesis sean de mala calidad, no estamos en contra de que no se haga pero en el caso de que si, sea beneficioso y duradero. Pide la palabra la Ing. Aurelia Sarmiento quien manifiesta: saludo general, tomando las palabras del compañero con respecto a la calidad, como sabemos los estudiantes que vienen, es a realizar prácticas, entonces por ese motivo no eran bien hechas y los pacientes tenían que nuevamente acudir al odontólogo y pagar lo que realmente cuesta por este trabajo, pero como dice la compañera concejal los residentes necesitan hacer las prácticas, necesitan pacientes, más bien ahí ver la forma se podría dar la facilidad a los pacientes de acá que realmente necesitan, que vayan o llevarles a los consultorios de la Universidad, porque no creo que sea conveniente dejar un monto bien alto, sabiendo que a pesar de existir el Convenio, también estamos beneficiando a los estudiantes de la Universidad, porque realicen sus prácticas. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: economista Sara Peñaloza, como funciona este mecanismo de brigadas que usted indicó. Pide la palabra la Eco. Sara Peñaloza quien manifestó: podría plantearse que por falta de recursos se propone como GAD Municipal que las prácticas se realicen a forma de brigadas es decir, no todos los días. Pide la palabra el concejal Sr. Patricio Quizhpi quien manifiesta: entonces no se estaría hablando de un proyecto completo, pienso entonces que sería lo más adecuado, para demostrar a la Universidad que tenemos la pre disponibilidad de ejecutar este Convenio pero que no tenemos los recursos para destinar, entonces por medio de las brigadas. Interviene el señor alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: estamos de acuerdo compañeros, para sacar como resolución de que el Concejo propone a la Universidad Católica de que puede realzar este tipo de proyectos mediante brigadas para dar el servicio dentro del cantón, esto debido a los pocos recursos que contamos como GAD Municipal y si acoge la Universidad, seria de establecer el número de estudiantes que van a venir, caso contrario; acogeremos la sugerencia de ustedes mismo buscar otros mecanismos con otras universidades que a lo mejor lo deseen hacer de forma gratuita. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE**: Proponer a la Universidad Católica de que puede realzar este tipo de proyectos mediante brigadas

529

530

531

532

533

534

535

536

537538

539

540

541

542543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559 560

561

562563

564

565

566

567

568

569

570

para dar el servicio dentro del cantón, esto debido a los pocos recursos que contamos como GAD Municipal. SEXTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA VII REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS. Pide la palabra la Eco. Sara Peñaloza quien manifiesta: saludo general, en días anteriores ustedes como parte del honorable concejo autorizaron al señor alcalde la firma del Convenio N° 239-2021 entre el GAD Municipal y la Prefectura del Azuay para el desarrollo productivo cantonal, siendo así para que el municipio pueda ejecutar el gasto para la adquisición de los diferentes insumos, se debe incorporar al Presupuesto del año 2021 por ende se planeta esta VII reforma al presupuesto del año 2021 por suplemento de créditos, básicamente se incorporaría la cantidad de 18.528,34, como pueden observar en la documentación está el detalle de lo solicitado por el Dr. Manuel Lozada para la adquisición de los diferentes insumos. Interviene el señor alcalde Lcdo. Claudio Loja quien manifiesta: esta puesto a consideración del honorable concejo. Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: saludo general, podría por favor ayudarme con una copia de la propuesta, porque eso no ha sido adjuntado, dice que adjunta el texto y la propuesta, y al menos yo no tengo de cómo queda ya la reforma. Pide la palabra la Eco. Sara Peñaloza quien manifiesta: en este momento les hago llegar la copia (entrega en ese momento). Pide la palabra la concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: que se apruebe. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: saludo general, estos son proyectos que están destinados al sector productivo, que se apruebe. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA VII REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS. SEPTIMO PUNTO. - CIERRE DE SESIÓN. Agotados todos los puntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las trece horas cinco minutos (13h05). Para constancia firman:

600 601

602 603

605

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586 587

588

589 590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

604

Lcdo. Claudio Loja L.

606 ALCALDE

607 **CANTÓN SAN FERNANDO**

Abg. Rosa Pesantez P.

SECRETARIA
I. CONCEJO CANTONAL.
SAN FERNANDO (e)

610

608 609

611